



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Anexos

Anexo 1 — Modelo De Carta De Presentación De La Oferta

(Ciudad y fecha)

Señores

Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A E.S.P.

Carrera 53 No. 50 – 79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán
Yondó - Antioquia.

Referencia: Invitación Privada De Tres (3) Ofertas - **No ID-ESP-002 – 2024**

El suscrito (**actuando en nombre propio / en representación de**), me comprometo a ejecutar los trabajos con la mano de obra y elementos necesarios de acuerdo con las estipulaciones contenidas en los Pliegos de condiciones de la Invitación, para lo cual presento la siguiente OFERTA para (**indicar el objeto de la convocatoria**), según los precios incluidos en la OFERTA y manifiesto aceptar totalmente las condiciones contenidas en los documentos de esta invitación. En consecuencia, declaro:

1. Que he examinado el documento los Pliegos de condiciones, las adendas, los anexos y demás documentos complementarios, y que estoy de acuerdo y en consecuencia cumpla y acepto todas y cada una de las disposiciones y requisitos en él contenidas para la invitación de la referencia.
2. Que El valor de la OFERTA es de la suma de _____ (\$). Esta oferta es válida por _____ (___) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de las OFERTAS.
3. Que ofrezco ejecutar todo el trabajo necesario y suministrar todos los elementos requeridos para la realización de las actividades, a los precios unitarios y los valores globales que propone el formulario de cantidades y precios.
4. Que me comprometo a adelantar el objeto de esta invitación de conformidad con los Pliegos de condiciones y con mi OFERTA.
5. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que esta OFERTA y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometo al suscrito que ninguna entidad o persona distinta al suscrito tiene interés comercial en esta OFERTA ni en el contrato probable que de ella se derive.

81



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

7. Que acepto sin ningún cuestionamiento la forma de pago establecida por la E.S.P. Yondó en los Pliegos de condiciones base para la contratación.
8. Que declaro conocer todo lo concerniente a la naturaleza de las obras objeto de la invitación, así como el sitio de las mismas; las condiciones generales y locales; las relacionadas con el transporte, el acceso, el clima, la disposición de bienes, vías de comunicación, la situación de orden público, y en general, todos los demás aspectos sobre los cuales obtuve información y que en alguna forma afecten en la ejecución de las obras o su costo, por lo cual renuncio expresamente a cualquier reclamación futura por falta de información o información parcial en este aspecto.
9. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, o en su defecto, informo que he registrado incumplimiento con las siguientes entidades: *(indicar el nombre de cada entidad)*.
10. Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
11. Que la presente OFERTA consta de ____ () folios, debidamente numerados.

En constancia de lo anterior, el OFERENTE firma esta OFERTA.

Firma del OFERENTE o del Representante legal

(Nombre completo del OFERENTE o del Representante Legal)

CC. No. _____ de _____.

El suscrito informa que las comunicaciones relativas a esta Invitación, se envíen a la siguiente dirección:

Nombre:

Dirección:

Teléfono(s):

Ciudad:

(La carta se debe acomodar a plural cuando aplique)

Nota: Para llenar cuando el OFERENTE o su representante legal no es un Ingeniero.

“De acuerdo con lo expresado en la Ley 64 de 1978 y debido a que el suscriptor de la presente OFERTA no es Ingeniero matriculado, Yo _____ (nombre



E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

completo) Ingeniero _____ o arquitecto, con matrícula profesional No. _____ y
C.C. No. _____ expedida en _____, abono la presente OFERTA.”

Firma de quien abona la OFERTA
(Anexar copia matrícula profesional)

Atentamente,

Nombre:

Representante Legal:

Cédula de Ciudadanía No.

NIT.

Dirección:

Teléfono:



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Anexo 2 — Modelo De Documento Conformación De Consorcios

(Fecha)

Señores

Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P.

Municipio de Yondó, Antioquia.

Referencia: Invitación Privada De Tres (3) Ofertas - **No ID-ESP-002 – 2024.**

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la escogencia restringida de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) ⁽¹⁾
--------	----------------------------------

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

4. El representante Legal del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

expresamente facultado para firmar, presentar la OFERTA y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

5. La sede del Consorcio es:

Dirección _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Anexo 3 — Modelo De Documento Conformación Uniones Temporales

(Fecha)

Señores

Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A E.S.P.

Municipio de Yondó, Antioquia.

Referencia: Invitación Privada De Tres (3) Ofertas - No ID-ESP-002 – 2024.

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la Competencia restringida de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN	COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ⁽¹⁾	(%) ⁽²⁾
_____	_____	_____	
_____	_____	_____	
_____	_____	_____	

⁽¹⁾ Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

4. El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la OFERTA y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

5. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección _____

Teléfono _____

Telefax _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Anexo 4 — Minuta Del Contrato

Contrato De Obra No.

Contratante	Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P.
Contratista	
Nit	
Representante Legal Del Contratista	
Domicilio	
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO JOSÉ DOMINGO OLIVEROS SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA. PROYECTO BPIN 2023-05893-0004
Valor	
Duración	

Entre los suscritos a saber **Evaristo Antonio Florez Olivera**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.447.398 expedida en BARRANCABERMEJA, obrando en calidad de representante legal de **Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P.** Con NIT. 811.021.151-6, Creada mediante Escritura Pública No 2205 de 17 de diciembre de 2015 de la Notaria Primera del Círculo de Barrancabermeja, nombrado mediante acta de junta directiva Numero 001 de 2024 y fecha de posesión de cinco (05) de enero de 2024 y que para efectos del presente Contrato se denominará **LA EMPRESA**, quien obra como **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, _____ con NIT _____, y su representante legal _____, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número _____ expedida _____, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar presente **CONTRATO DE OBRA**, previa las siguientes

88

consideraciones **a)** Que según el Artículo 30 de la Ley 142 de 1994, Las normas sobre contratos se interpretarán de acuerdo a los principios que contiene el Título Preliminar de la referida Ley; en la forma que mejor garantice la libre competencia y que mejor impida los abusos de la posición dominante, tal como lo ordena el Artículo 333 de la Constitución Política de Colombia; y que más favorezca la continuidad y calidad en la prestación de los servicios. **b)** En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 142 de 1.994 y la Constitución, los actos de todas las Empresas de Servicios Públicos, así como los requeridos para la Administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo no dispuesto en la referida Ley, se regirán exclusivamente por las Reglas del Derecho Privado, salvo en cuanto la Constitución Política o la Ley dispongan expresamente lo contrario. **c)** Que el Artículo 3 de la Ley 689 de fecha agosto 28 de 2001, que modifica el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, establece que los Contratos que celebren las Entidades estatales que prestan los Servicios públicos a los que se refiere la Ley 142 de 1994, no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, por tanto, sus actos y contratos se someten a las normas y reglas del derecho privado. **d).** Que el Artículo 4 de la Ley 689 de fecha agosto 28 de 2001, que modifica el parágrafo del Artículo 39 de la Ley 142 de 1994, establece que “Salvo los contratos de que tratan el parágrafo del Artículo 39 y el numeral 39.1 de la Ley 142 de 1994, todos aquellos a los que se refiere este artículo se regirán por el derecho privado. Los que contemplan los numerales 39.1, 39.2 y 39.3 no podrán ser cedidos a ningún título, ni podrán darse como garantía, ni ser objeto de ningún otro contrato, sin previa y expresa aprobación de la otra parte. **e).** Que la Junta Directiva de LA EMPRESA reglamentó el Proceso Contractual a través Acuerdo de Junta Directiva No. 013 de 2016, en el cual se reforman las Normas Generales de contratación de la Empresa Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P. **f)** Que LA EMPRESA cuenta con los recursos necesarios para adelantar el correspondiente proceso de contratación y llevar a cabo la presente invitación, por lo que acuerdan las siguientes Cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** LA EMPRESA encarga al CONTRATISTA y éste se obliga a ejecutar para aquella, la **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO JOSÉ DOMINGO OLIVEROS SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA. PROYECTO BPIN 2023-05893-0004**, de conformidad con los estudios previos, pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, documentos anexos y la oferta presentada por EL CONTRATISTA y aceptada por LA EMPRESA; ítems, actividades, precios unitarios y totales presentados en la OFERTA del CONTRATISTA, que se consignan en el **Anexo No. Uno (1)** de este Contrato y en estricta concordancia con los demás documentos del Contrato, sin perjuicio de las obras adicionales y extras. Además de



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

los trabajos anteriores, el Contrato incluye todas las obras complementarias de acuerdo con los planos, estudios, diseños y los demás documentos del Contrato. El presente es un contrato de obra civil de precios unitarios fijos, por lo tanto, los riesgos que implique su ejecución están a cargo del CONTRATISTA y no de LA EMPRESA. **SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor final de este contrato será el que resulte de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por el CONTRATISTA y recibidas a satisfacción de LA EMPRESA por los precios unitarios fijos, más las sumas establecidas como costos indirectos determinados en el Anexo Número Uno (1) del Contrato. Para efectos fiscales el valor del presente Contrato es por la suma de _____ (\$). **TERCERA. FORMA DE PAGO:** La Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P. pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Pago Anticipado: Un primer desembolso mediante pago anticipado previa presentación del programa de trabajo de cada una de las esferas funcionales, correspondiente al cuarenta por ciento (40%), del valor del contrato. Actas de Avance de obra: El cincuenta por ciento (50%) restante se realizará mediante Acta (s) Parcial (es) acompañada (s) de las Acta (s) de Recibo Parcial de Obra, firmadas por el interventor, el supervisor y el contratista, quien deberá presentar Cuenta de Cobro y/o factura, Constancia de estar al día en el pago de aportes a Seguridad Social y parafiscales del personal a cargo y del Contratista. Acta de Pago Final: El restante diez por ciento (10%) del valor del contrato se pagará una vez realizado el recibo final y la liquidación del contrato, dentro de las cuales se debe incluir por lo menos la aprobación de la garantía de estabilidad de la obra actualizada y los soportes del pago de las obligaciones derivadas del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. Los imprevistos solo serán pagados si estos se presentan; el pago se realizará de acuerdo a la sustentación de los mismos siempre y cuando sean avalados en los informes de la interventoría de obra y la supervisión del contrato; y estén registrados en la bitácora de obra. El Contratista debe garantizar la ejecución de las obras en el término fijado para ello en el contrato. Si en desarrollo del objeto contractual, se llegara a presentar la necesidad de realizar mayor cantidad de obra a la presupuestada o la necesidad de ejecutar obras no contratadas, estas deberán ser sustentadas y avaladas por el interventor y aprobadas previamente por La Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P., si el contratista no sigue este procedimiento, no le será reconocida suma de dinero alguna por estos conceptos. **PARAGRAFO 1: AVAL PARA PAGO.** Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el interventor y supervisor designado para el efecto, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal. **PARAGRAFO 2: VALOR.** En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **PARAGRAFO**



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

3: DOCUMENTOS SOPORTE. El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. **CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** EL presente contrato tendrá una duración de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Se señalan como obligaciones del CONTRATISTA:

1. Ejecutar el objeto contractual en el plazo señalado en el contrato.
1. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo a los parámetros establecidos en los estudios previos, y especificaciones técnicas, las cuales forman parte integral del contrato, la oferta presentada y el plan de trabajo.
2. Contratar bajo su cuenta el personal idóneo requerido para adelantar en tiempo y con calidad técnica todos los trabajos que permitan el alcance total del objeto contractual.
3. Garantizar la seguridad e integridad de los trabajadores y transeúntes implementando la señalización preventiva e informativa que requiera la obra a su cargo.
4. Entregar al interventor y/o supervisor, previo al ingreso del trabajador, los soportes de afiliación a los Sistemas de Salud, pensiones y Riesgos Profesionales o laborales según sea el caso.
5. Cumplir con las obligaciones con los Sistemas de Salud, pensiones, Riesgos profesionales y parafiscales. Entregar a la Interventoría los respectivos soportes, así como una relación diaria del personal de obra que tiene a su cargo, en la que se incluyan los cambios o modificaciones de personal.
6. Entregar al interventor y/o supervisor la programación actualizada previo al inicio de los trabajos y mantenerla actualizada permanentemente.
7. Destinar los recursos entregados únicamente para la ejecución y desarrollo del objeto del contrato.
8. Acatar las órdenes del interventor y/o supervisor respecto de los trabajos contratados, la corrección de los defectos observados en los productos realizados, adopción de medidas de seguridad, y en general todos los aspectos que tengan que ver con la correcta ejecución del contrato.
9. Presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos solicitados LA EMPRESA para la debida legalización, ejecución y liquidación del contrato.
10. Ejecutar los gastos e inversiones conforme al presupuesto del contrato.
11. Ejecutar el trabajo en calidad de empleador asumiendo todos los gastos y riesgos que esta calidad le demande, cumpliendo con todas las disposiciones legales vigentes en materia laboral (jornada de trabajo, tiempo extra, dotación -la cual será suministrada por el ejecutor, pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones del personal a cargo, etc.), tributaria, de salud ocupacional y de seguridad industrial.

12. El contratista deberá pagar mensualmente los aportes al ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.
13. Presentar para cada pago de actas parciales de obra y pago definitivo del contrato, las planillas de pago de aportes a seguridad social y parafiscal del personal a cargo y del mismo contratista.
14. Prestar garantía única de cumplimiento; de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones; de responsabilidad civil extracontractual; de calidad del servicio por los amparos y vigencias exigidos en el contrato. Además de ello, el contratista deberá mantener vigentes las garantías contractuales a que haya lugar con la suscripción del contrato, teniendo en cuenta las ampliaciones de tiempo y valor que se celebren entre el contratista y la Empresa.
15. Reanudar o reiniciar la ejecución de los trabajos en la fecha señalada por la interventoría al término de la suspensión temporal del contrato.
16. Pagar los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarias vigentes que se causen con la suscripción del contrato.
17. Entregar a satisfacción el objeto del contrato dentro del plazo pactado, teniendo en cuenta las adiciones o prórrogas que se realicen al mismo.
18. Dar aviso oportuno a la EMPRESA Sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida el cumplimiento del objeto contractual.
19. Obtener de la autoridad competente las licencias, permisos o autorizaciones que sean necesarias para la ejecución de las obras.
20. Disponer de manera oportuna del equipo exigido o necesario para el adecuado desarrollo de los trabajos y actividades contratados.
21. Entregar P.D.T. detallado para cada actividad contemplada en el presupuesto, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.
22. Las demás que guarden directa relación con el objeto contractual y sean requeridas para el cumplimiento del mismo.
23. Tramitar las licencias, permisos y/o autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato.
24. Ejecutar todos y cada uno de los ítems señalados dentro de las especificaciones técnicas y en los estudios y diseños aprobados que reposan en el banco de proyectos del Municipio de Yondó bajo el **Código BPIN: 2023058930004**
25. Las demás que guarden directa relación con el objeto contractual y sean requeridas para el cumplimiento del mismo.

SEXTA. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA: Se señalan como obligaciones de LA EMPRESA:

1. Suministrar al contratista toda la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.

2. Realizar los pagos en los montos acordados.
3. Recibir los bienes contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, la certificación correspondiente.
4. Controlar la calidad de los bienes contratados y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones convenidas.
5. Recibir oportunamente el acta de entrega de los bienes objeto de compraventa.
6. Controlar, por conducto de la interventoría y/o el supervisor delegado, la calidad de bienes contratados y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas señaladas en el contrato.

SÉPTIMA. CESIÓN: Expresamente se prohíbe la cesión total o parcial del presente contrato a terceros, salvo autorización expresa por parte de LA EMPRESA. **OCTAVA. RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO.** El presente es un Contrato de Obra en tal virtud el CONTRATISTA obrara con autonomía técnica y administrativa. En consecuencia, entre LA EMPRESA y el personal utilizado por aquel no se genera ninguna relación de carácter laboral y la única obligación de pago que asume LA EMPRESA con el CONTRATISTA como contraprestación es lo convenido en el presente contrato. **PARÁGRAFO: REPERCUSIONES LABORALES.** EL CONTRATISTA se obliga a título de contratista independiente. LA EMPRESA no adquiere con él ni con las personas que ocupe para la ejecución del contrato, ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativo. Por lo tanto, LA EMPRESA sólo contrae la obligación de pagar el precio convenido, ya que son de cargo del CONTRATISTA todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por este contrato adquiere, incluyendo el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de sus trabajadores. **NOVENA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** La cuantía y pago de este contrato está sujeto a las apropiaciones presupuestales. Los gastos se tomarán del presupuesto de la vigencia 2024 bajo el Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 124 de 2024, expedido por el sistema de presupuesto y giro de regalías; y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 025 de 2024, expedido por el Gerente de la empresa. el 16 de abril de 2024, que forma parte integral del presente contrato. **DÉCIMA: GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA Constituirá a favor de la EMPRESA, en una Compañía de Seguros legalmente Constituida, donde figure como beneficiario LA EMPRESA Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P, póliza por los siguientes aspectos: •**CUMPLIMIENTO:** ampara el riesgo de perjuicios económicos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales y comprende además las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se pacten en el contrato. Deberá constituirse mínimo por



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

el 10% del valor final del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y 90 días más. • **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** ampara el riesgo del no pago por parte del contratista de las obligaciones laborales que tiene a su cargo y que son derivadas del contrato, su cuantía no será inferior al 10% del valor final del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y de tres (3) años más. • **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** ampara el riesgo de que la obra objeto del contrato, en condiciones normales de uso, sufra deterioros imputables al contratista, y su cuantía no será inferior al diez por ciento (10%) del valor final del contrato y con una duración igual al plazo del contrato y 5 años más, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra. • **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Con el Objeto de Asegurar el pago de perjuicios que se causen a terceros con ocasión de la Ejecución del Contrato cuya cuantía será del 10% del valor del contrato y vigencia igual al plazo O término de ejecución del contrato y un año más. • **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una duración igual al plazo del contrato y 1 año más, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra. • **BUEN MANEJO, CORRECTA INVERSIÓN y DEVOLUCION DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO;** por una cuantía equivalente al 100% del monto que reciba el contratista a título de anticipo o pago anticipado, y su vigencia igual a la del plazo del contrato y 90 días más. **PARÁGRAFO:** El CONTRATISTA está obligado a restablecer o reponer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas. En cualquier momento en que se aumente o adicione el valor del presente contrato, o se prorrogue su término, El CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso. El incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA facultará a LA EMPRESA para darlo por terminado de manera unilateral. **DÉCIMA PRIMERA: INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES.** El contratista declarará bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla inmerso en ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad previstas en la Ley, igualmente se compromete a favor de LA EMPRESA a avisarle inmediatamente en caso de que sobreviniere alguna de tales causales. **DÉCIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato estará a cargo del supervisor de un supervisor externo que la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos contrate, con el fin de llevar seguimiento del presente contrato o a cargo de quien la Gerencia delegue, con el fin de llevar seguimiento del presente contrato. Adicionalmente tendrá como funciones aquellas que considere pertinentes el representante legal de LA EMPRESA, las cuales deberán ser acatadas por el CONTRATISTA. **DECIMA**



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

TERCERA: INTERVENTORÍA. La Interventoría del presente contrato estará a cargo de un Interventor Externo que la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos contrate, con el fin de llevar seguimiento del presente contrato, mediante evaluación mensual del cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes. Adicionalmente tendrá como funciones aquellas que considere pertinentes el representante legal de LA EMPRESA, las cuales deberán ser acatadas por EL CONTRATISTA. **DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de Declaratoria de caducidad o incumplimiento del contrato, la EMPRESA cobrará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al 10% del valor del contrato; el valor, una vez hecho efectivo, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados. **DECIMA QUINTA: MULTAS.** En el evento en que EL CONTRATISTA incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra LA EMPRESA; se pactan las siguientes multas:

- A. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el (0.5%) del valor total del contrato.
- B. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el (0.5%) del valor total del contrato.
- C. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al contratista, el (0.1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el (1%) del valor total del mismo.
- D. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a acatar las órdenes de la Supervisión o la Interventoría para que se corrijan defectos observados en la obra, o para que se tomen las medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes, el (0.1%) del valor total del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del supervisor o interventor, sin superar el (1%) del valor total del contrato.
- E. Cuando se presente un atraso igual o mayor al (20%) en cualquiera de los grupos de obras o grandes partidas de pago, según el programa de trabajo e inversiones presentado por el contratista y aprobado por la supervisión o la interventoría, el (2%) del valor de la obra dejada de ejecutar, lo cual no exonera al contratista de la obligación de ejecutar la obra hasta su terminación a satisfacción de la Empresa.
- F. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer del residente o demás personal requerido en la obra, o por reemplazarlos sin previa autorización de la supervisión o la interventoría, y por cada día de mora en el cumplimiento

- de este requisito, el (0.1%) del valor total del contrato, sin superar el (1%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al contratista del cumplimiento de esta obligación.
- G. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente el equipo exigido y necesario para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el (0.2%) del valor total del contrato, sin superar el (2%) del valor total del mismo.
- H. Por mora o incumplimiento injustificado de la obligación de instalar y mantener la señalización preventiva durante la ejecución de la obra, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el (0.1%) del valor total del contrato, sin superar el (1%) del valor total del mismo.
- I. Por cambios en las especificaciones, sin previa autorización de la Empresa, el (0.7%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al contratista de la obligación de realizar la obra según lo estipulado en el contrato.
- J. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la prohibición de depositar escombros en sitios no autorizados previamente por la supervisión o la interventoría, o el no retiro oportuno de la obra, el (0.1%) del valor total del contrato, sin superar el (1%) del valor total del mismo.
- K. Por cada día de retraso en la entrega de las obras, el (0.5%) del valor total del contrato.
- L. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para tal efecto, según las disposiciones vigentes, el (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, la Empresa elaborará la liquidación de oficio.
- M. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el (0.5%) del valor total del contrato.
- N. Por el incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con base en los salarios presentados en la propuesta, el (0.1%) del valor del contrato por cada trabajador, en forma sucesiva hasta que cese el incumplimiento.

PARÁGRAFO 1: Para la imposición de las multas de manera unilateral, la Empresa, dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO 2:** Una vez declarado el incumplimiento del contrato por parte de la Empresa, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, si la hubiere, o de hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. **PARÁGRAFO 3:** La imposición de multas no libera al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **DÉCIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las partes podrán buscar solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción, los mecanismos Alternativos de solución de conflictos o cualquier otro medio que las partes acuerden, según los procedimientos establecidos por la ley. **DECIMA SEXTA: IMPUESTOS Y RETENCIONES.** EL CONTRATISTA se obliga a pagar los impuestos que le acarrea la



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

celebración de este contrato, entre ellos: Retención en la fuente: Se aplicara de acuerdo a la ley. Estampilla Pro Hospital: Corresponde al uno por ciento (1%) del valor del contrato. Estampilla Pro electrificación rural: Corresponde al uno por ciento (1%) del valor del contrato. Impuesto de Industria y Comercio: Corresponde al uno por ciento (1%) del valor total del contrato. Estampilla Pro cultura: Corresponde al dos por ciento (2%) del valor total del contrato. Estampilla Pro Deportes: Corresponde al dos por ciento (2%) del valor total del contrato. Estampilla Pro ancianos: Corresponde al cuatro por ciento (4%) del valor total del contrato. Justicia Familiar: corresponde al dos por ciento (2%) del valor total del contrato. FONSET: Corresponde al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. **DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA se obliga a mantener a LA EMPRESA libre de cualquier reclamación por daño o perjuicio originado por el CONTRATISTA, frente a las reclamaciones de terceros, que se deriven de la ejecución del contrato o de las labores previas encaminadas a su ejecución o de las actividades ejecutadas por sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.** Forman parte del presente contrato, todos los documentos anexos exigidos para su validez, los cuales quedarán en depósito junto con el original en LA EMPRESA y se hace constar, que en el presente se observaron los trámites legales para contratar: Certificado de disponibilidad presupuestal, estudios previos y anexos, pliego de condiciones, invitación a ofertar, oferta presentada por el CONTRATISTA, y todos los demás documentos que se suscriban durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato. **DÉCIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y su respectivo registro presupuestal; en constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en el Municipio de Yondó, Antioquia a los ____ () días del mes de ____ de 2024.

Gerente de Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P.

Contratista

*El contrato es solo un modelo el cual está sujeto a cambios



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Anexo 5— Relación De Contratos Ejecutados (Habilitante)

(Ciudad y fecha)

Señores

Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A E.S.P.

Carrera 53 No. 50 – 79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán

Yondó - Antioquia.

Referencia: Invitación Privada De Tres (3) Ofertas - No ID-ESP-002 – 2024.

	No Contrato	Objeto Del Contrato	Contratante	Contratista	Valor del Contrato	Fecha de inicio	Fecha de finalización	% de participación *	Consecutivo en el Rup.
1									
2									
								TOTAL ACREDITADO	

* Ejecución de la obra con participación en unión temporal o consorcio.

Anexo todos los documentos de conformidad con las exigencias establecidas en los Términos de Referencia

Atentamente,

Nombre:

Representante Legal:

Cédula de Ciudadanía No.

NIT.

Dirección:

Teléfono:



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Anexo 6 — Declaración De Actividades Legales

Ciudad y fecha

Señores

Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A E.S.P

Carrera 53 No. 50 – 79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán

Yondó - Antioquia.

Referencia: Invitación Privada De Tres (3) Ofertas - No ID-ESP-002 – 2024.

_____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo, (ni la sociedad, ni la cooperativa, unión temporal o consorcio), que represento tenemos, ni hemos tenido participación, vinculación o relaciones jurídicas o comerciales, con empresas captadoras ilegales de dinero, con actividades relacionadas con el narcotráfico, guerrilla, paramilitarismo, ni con cualquier otro tipo de actividad ilícita.

Atentamente,

Nombre:

Representante Legal:

Cédula de Ciudadanía No.

NIT.

Dirección:

Teléfono



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Anexo 7 — Formato Guía de Análisis de Precios Unitarios.

Capítulo					
Item:					
Unidad:					
Concepto	Unid	Rend.	Cant.	Costo Unitario	Total
Materiales					
Total Materiales					
Mano De Obra					
Total Mano De Obra					
Equipo					



E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Total Equipo					
Costo Directo					

Anexo 8 — Cantidades De Obra Por Ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	PRELIMINARES				
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ALCANTARILLADO	ML	1.326,71		
1,02	BOMBEO Y MANEJO DE AGUA	DIA	60,00		
2,0	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2,01	EXCAVACIÓN MANUAL DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD (MATERIAL COMÚN)	M3	1.639,94		
2,02	EXCAVACIÓN MANUAL DE 2.01 - 4 M DE PROFUNDIDAD (MATERIAL COMÚN)	M3	292,85		
2,03	SUMIN., CONFORM. Y COMPACT. RELLENO MAT. SELECCIONADO (RECEBO)	M3	1.614,16		
2,04	RELLENO CON ARENA DE RÍO	M3	156,78		
2,05	ENTIBADO TEMPORAL	M2	2.020,43		
2,06	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE (INCLUYE ACARREO Y PERMISO DE ESCOMBRERA)	M3-KM	5.798,37		

3,0	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA				
3,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø160 MM (INCLUYE ACCESORIOS, HIDROSELLOS Y LUBRICANTE) 6"	ML	618,00		
3,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 200MM (INCLUYE ACCESORIOS, HIDROSELLOS Y LUBRICANTE) 8"	ML	594,71		
3,03	ACCESORIO PVC KIT SILLA YEE Ø 8"xØ6" (INCLUYE HIDROSELLOS, ACONDICIONADOR, ADHESIVO, ABRAZADERA INOXIDABLE Y LUBRICANTE)	UND	122,00		
4,0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y CAJAS DOMICILIARIAS				
4,01	CILINDRO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZOS INSPECCIÓN TIPO I, Øi=1.20M (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	ML	51,93		
4,02	PLACA CORONA EN CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO PARA POZOS INSPECCIÓN TIPO I (Ø=1.20M), SIN REDUCCIÓN, INCLUYE TAPA ARO EN HF 63CM TIPO PESADO, Y ACERO DE REFUERZO	UND	16,00		
4,03	BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZOS INSPECCIÓN TIPO I (Ø=1.20M)	UND	16,00		
4,04	CAJA DE 0.60 X 0.60M CON TAPA EN CONCRETO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO DE TAPA)	UND	103,00		
4,05	CONCRETO DE 3000 PSI PARA PROTECCIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DEL NIVEL FREÁTICO (INCLUYE REFUERZO)	ML	568,03		



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

5,0	OBRAS DE URBANISMO Y REPARACIONES				
5,01	REPARACIÓN DE ZONAS DURAS, (INCLUYE ZONAS VERDES, ANDENES, ANTEJARDIN, BORDILLOS, TIERRA NEGRA, EMPRADIZACIÓN)	M2	32,00		
			SUB-TOTAL		
			A	29%	
			I	1%	
			U	U%	
	PRESUPUESTO IMPLEMENTACIÓN DE PGIO				
	PRESUPUESTO IMPLEMENTACION DE PMT				
			TOTAL		

Nota 1: El Proponente Deberá Adjuntar El Presupuesto Detallado En El Sobre No. 2.

Nota 2: Los Análisis De Precios Unitarios Generales Aplican A Cada Presupuesto Según El Número De Referencia Del Ítem.

Atentamente,

Nombre Del Proponente _____

Nombre Del Representante Legal _____

C. C. No. _____ De _____

Dirección _____

Correo Electrónico _____

Ciudad _____

[Firma Del Proponente O De Su Representante Legal]



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Anexo 9 — Disponibilidad Y Condiciones Funcionales De La Maquinaria De Obra
(Ciudad y fecha)

Señores

Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A E.S.P.

Carrera 53 No. 50 – 79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán
Yondó - Antioquia.

Referencia: Invitación Privada De Tres (3) Ofertas - No ID-ESP-002 – 2024.

Objeto: [Incluir el objeto del proceso de contratación]

Estimados señores:

en mi calidad de representante legal de o [Nombre del Proponente - persona natural] en adelante el “Proponente“, manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de utilizar en la obra maquinaria con una antigüedad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la maquinaria.

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del proponente o de su representante Legal]



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Anexo 10 — Ejecución De Contratos Adicionales.

(Ciudad y fecha)

Señores

Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A E.S.P

Carrera 53 No. 50 – 79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán

Yondó - Antioquia.

Referencia: Invitación Privada De Tres (3) Ofertas - No ID-ESP-002 – 2024.

	No Contrato	Objeto Del Contrato	Contratante	Contratista	Valor del Contrato	Fecha de inicio	Fecha de finalización	% de participación *	Consecutivo en el Rup
1									
2									
								TOTAL ACREDITADO	

* Ejecución de la obra con participación en unión temporal o consorcio.

Anexo todos los documentos de conformidad con las exigencias establecidas en los Términos de Referencia

Atentamente,

Nombre:

Representante Legal:

Cédula de Ciudadanía No.

NIT.

Dirección:

Teléfono:



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

**Anexo 11 – Aceptación Y Cumplimiento De La Formación Académica Y La Experiencia
Del Personal Clave Evaluable**

[El siguiente Formato deberá ser diligenciado por los Proponentes en el Proceso de Contratación, manifestando el conocimiento y cumplimiento de las condiciones de formación académica y experiencia del personal requerido para el futuro Contrato.]

(Ciudad y fecha)

Señores

Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A E.S.P

Carrera 53 No. 50 – 79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán

Yondó - Antioquia.

Referencia: Invitación Privada De Tres (3) Ofertas - No ID-ESP-002 – 2024.

Objeto: [Incluir el objeto del proceso de contratación]

Yo, [nombre del representante legal del Proponente] actuando en calidad de representante legal de [Nombre del Proponente] o [Nombre del Proponente – persona natural]", de acuerdo con el Pliego de Condiciones y sus Adendas del proceso de solicitud de ofertas de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

Cedula de Ciudadanía _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Anexo 12 – Incorporación del Componente Nacional

(Ciudad y fecha)

Señores

Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A E.S.P

Carrera 53 No. 50 – 79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán

Yondó - Antioquia.

Referencia: Invitación Privada De Tres (3) Ofertas - No ID-ESP-002 – 2024.

Objeto: [Incluir el objeto del proceso de contratación]

Yo, [nombre del representante legal del Proponente] actuando en calidad de representante legal de [Nombre del Proponente] o [Nombre del Proponente – persona natural]”, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y sus Adendas del proceso de solicitud de ofertas de la referencia, presento ofrecimiento para contratar durante el proyecto personal de origen Colombiano.

Manifiesto, bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré más de **%del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del contrato mediante la entrega de alguno de los documentos previstos en el numeral de PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL de los Términos y Condiciones. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar con la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal técnico, operativo y profesional colombiano y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Cordialmente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

Cedula de Ciudadanía _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Yondó, 01 de agosto de 2024

Señores:

Construcciones Sur América S.A.S.

Mail: coruzco@hotmail.com

E. S. M.

Asunto: Solicitud de oferta para contratar la ejecución de un contrato de obra.

Cordial saludo.

La Empresa Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P. a través de su Gerente se permite invitarle a presentar oferta para la ejecución del proceso identificado con el número de proceso: **INVITACIÓN PRIVADA DE TRES (3) OFERTAS - No ID-ESP-002 - 2024**, de conformidad con los parámetros que a continuación se detallan:

Descripción	Fecha
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	01/08/2024
Publicación del aviso de convocatoria	01/08/2024
Publicación de la invitación privada	01/08/2024
Publicación de los estudios previos	01/08/2024
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	01/08/2024
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	hasta 02/08/2024 3:00 pm
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	hasta 05/08/2024
Publicación del pliego de condiciones definitivos	05/08/2024
Plazo máximo para expedir adendas	06/08/2024
Presentación de ofertas	09/08/2024 12:00 m
Apertura de ofertas	09/08/2024
Informe de presentación de ofertas	09/08/2024
Publicación del informe de verificación o evaluación	12/08/2024
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	hasta 14/08/2024 10:00 a.m.
Plazo para subsanar	Dentro del plazo de presentación de observaciones al informe de evaluación.
Respuesta a observaciones presentadas al informe de evaluación	15/08/2024
Publicación del informe de evaluación final	15/08/2024
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de informe de evaluación final
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato
Legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

Condiciones Que Regulan El Trámite Y Procedimiento De Contratación

De conformidad por lo previsto en el **Título II, Capítulo I de la ley 142 de 1994**, en especial lo preceptuado por el art. 31 y 32; y lo dispuesto por el art. 3 de la ley 689 de 2001 que modifica el art. 31 de la ley 142 de 1994, el régimen legal aplicable a los actos y contratos de la Empresa Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P., es el de derecho privado.

El trámite y la contratación se regirán por lo previsto en el Acuerdo de Junta Directiva No 013 de 2016, por el cual se reforman las normas generales de contratación de la Empresa Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P., en los aspectos no contemplados en él se aplicarán las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio o las normas que las sustituyan, adicionen o modifiquen.

Descripción Del Objeto Y Alcance De La Invitación

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO JOSÉ DOMINGO OLIVEROS SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA. PROYECTO BPIN 2023-05893-0004."

Alcance: Con el presente proceso de Contratación Directa, se pretende celebrar contrato de obra, cuyo objeto será la "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO JOSÉ DOMINGO OLIVEROS SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA. PROYECTO BPIN 2023-05893-0004. "

El alcance total de la contratación a realizar se encuentra contenido dentro de las especificaciones que hacen parte integral de los estudios previos.

El contratista se obliga a realizar el proceso contractual de conformidad con las normas previstas para el efecto y sujetas a los principios de la Ley 142 de 1994, desarrollando las actividades específicas descritas en el Estudio Previo y el Pliego De Condiciones, se efectuará de acuerdo al cuadro de descripción de actividades, hasta la entrega a satisfacción por parte de la interventoría del contrato, la supervisión y liquidación del mismo.

Presupuesto Oficial: El valor total presupuestado por LA EMPRESA para la "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO JOSÉ DOMINGO OLIVEROS SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA. PROYECTO BPIN 2023-05893-0004.", es la suma de Mil Ciento Ochenta Y Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta Y Ocho Mil Novecientos Veinticinco Pesos Con Cero Centavos M/CTE. (\$1.185.488.925,00), respaldado en certificado de disponibilidad presupuestal No. 124 de 2024, expedido por el sistema de presupuesto y giro de regalías; y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00025 de 2024 expedido por la Empresa Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P. el 16 de abril de 2024, de conformidad con las especificaciones técnicas que se detallan en el presupuesto, el Valor del Contrato que se celebre será el equivalente al valor económico de la oferta seleccionada y los impuestos conforme a la ley. Así:



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	PRELIMINARES				\$ 38.861.941,00
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ALCANTARILLADO	ML	1.326,71	\$18.188,00	\$ 24.130.201,00
1,02	BOMBEO Y MANEJO DE AGUA	DIA	60,00	\$245.529,00	\$ 14.731.740,00
2,0	MOVIMIENTO DE TIERRA				\$ 381.819.853,00
2,01	EXCAVACIÓN MANUAL DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD (MATERIAL COMÚN)	M3	1.639,94	\$ 50.686,00	\$ 83.121.999,00
2,02	EXCAVACIÓN MANUAL DE 2.01 - 4 M DE PROFUNDIDAD (MATERIAL COMÚN)	M3	292,85	\$ 63.765,00	\$ 18.673.580,00
2,03	SUMIN., CONFORM. Y COMPACT. RELLENO MAT. SELECCIONADO (RECEBO)	M3	1.614,16	\$ 88.961,00	\$ 143.597.288,00
2,04	RELLENO CON ARENA DE RÍO	M3	156,78	\$ 84.567,00	\$ 13.258.414,00
2,05	ENTIBADO TEMPORAL	M2	2.020,43	\$ 37.994,00	\$ 76.764.217,00
2,06	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE (INCLUYE ACARREO Y PERMISO DE ESCOMBRERA)	M3-KM	5.798,37	\$ 8.003,00	\$ 46.404.355,00
3,0	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA				\$ 87.337.078,00
3,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø160 MM (INCLUYE ACCESORIOS, HIDROSELLOS Y LUBRICANTE) 6"	ML	618,00	\$ 36.344,00	\$ 22.460.592,00



E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

3,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 200MM (INCLUYE ACCESORIOS, HIDROSELLOS Y LUBRICANTE) 8"	ML	594,71	\$ 51.158,00	\$ 30.424.174,00
3,03	ACCESORIO PVC KIT SILLA YEE Ø 8"xØ6" (INCLUYE HIDROSELLOS, ACONDICIONADOR, ADHESIVO, ABRAZADERA INOXIDABLE Y LUBRICANTE)	UND	122,00	\$ 282.396,00	\$ 34.452.312,00
4,0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y CAJAS DOMICILIARIAS				\$ 310.041.926,00
4,01	CILINDRO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZOS INSPECCIÓN TIPO I, Øi=1.20M (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	ML	51,93	\$ 1.892.285,00	\$ 98.266.360,00
4,02	PLACA CORONA EN CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO PARA POZOS INSPECCIÓN TIPO I (Ø=1.20M), SIN REDUCCIÓN, INCLUYE TAPA ARO EN HF 63CM TIPO PESADO, Y ACERO DE REFUERZO	UND	16,00	\$ 1.475.774,00	\$ 23.612.384,00
4,03	BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZOS INSPECCIÓN TIPO I (Ø=1.20M)	UND	16,00	\$ 590.383,00	\$ 9.446.128,00
4,04	CAJA DE 0.60 X 0.60M CON TAPA EN CONCRETO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO DE TAPA)	UND	103,00	\$ 508.459,00	\$ 52.371.277,00
4,05	CONCRETO DE 3000 PSI PARA PROTECCIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DEL NIVEL FREÁTICO (INCLUYE REFUERZO)	ML	568,03	\$ 222.428,00	\$ 126.345.777,00
5,0	OBRAS DE URBANISMO Y REPARACIONES				\$ 9.784.992,00



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

5,01	REPARACIÓN DE ZONAS DURAS, (INCLUYE ZONAS VERDES, ANDENES, ANTEJARDIN, BORDILLOS, TIERRA NEGRA, EMPRADIZACIÓN)	M2	32,00	\$ 305,781,00	\$ 9.784.992,00
			SUB-TOTAL		\$ 827.845.790,00
			A	29%	\$ 240.075.279,00
			I	1%	\$ 8.278.458,00
			U	U%	\$ 33.113.832,00
	PRESUPUESTO IMPLEMENTACIÓN DE PGIO				\$ 37.684.566,00
	PRESUPUESTO IMPLEMENTACION DE PMT				\$ 38.491.000,00
			TOTAL		\$ 1.185.488.925,00

Forma De Pago: La forma de pago establecida por La Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P. es la siguiente:

- A. Pago Anticipado: Un primer desembolso mediante pago anticipado previa presentación del programa de trabajo de cada una de las esferas funcionales, correspondiente al cuarenta por ciento (40%), del valor del contrato.
- B. Actas de Avance de obra: El cincuenta por ciento (50%) restante se realizará mediante Acta (s) Parcial (es) acompañada (s) de las Acta (s) de Recibo Parcial de Obra, firmadas por el interventor, el supervisor y el contratista, quien deberá presentar Cuenta de Cobro y/o factura, Constancia de estar al día en el pago de aportes a Seguridad Social y parafiscales del personal a cargo y del Contratista.
- C. Acta de Pago Final: El restante diez por ciento (10%) del valor del contrato se pagará una vez realizado el recibo final y la liquidación del contrato, dentro de las cuales se debe incluir por lo menos la aprobación de la garantía de estabilidad de la obra actualizada y los soportes del pago de las obligaciones derivadas del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

Los imprevistos solo serán pagados si estos se presentan; el pago se realizará de acuerdo a la sustentación de los mismos siempre y cuando sean avalados en los informes de la interventoría de obra y la supervisión del contrato; y estén registrados en la bitácora de obra.

El Contratista debe garantizar la ejecución de las obras en el término fijado para ello en el contrato. Si en desarrollo del objeto contractual, se llegara a presentar la necesidad de realizar mayor cantidad de obra a la presupuestada o la necesidad de



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

ejecutar obras no contratadas, estas deberán ser sustentadas y avaladas por el interventor y aprobadas previamente por La Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P., si el contratista no sigue este procedimiento, no le será reconocida suma de dinero alguna por estos conceptos.

NOTA 1: AVAL PARA PAGO. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el interventor y supervisor designado para el efecto, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal.

NOTA 2: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 3: DOCUMENTOS SOPORTE. El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

Término De Ejecución: El tiempo de ejecución para la realización total del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Lugar De Ejecución: El lugar de ejecución será el municipio de Yondó Antioquia.

Garantías Del Contrato Y Del Proceso Contractual: El invitado que desee participar en el proceso contractual, deberá constituir Garantía Única de cumplimiento, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

- **SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** Ampara el riesgo en caso de que el oferente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato o no adelante los trámites de perfeccionamiento del mismo. Cuya cuantía será el equivalente al 10% del presupuesto oficial, con una duración de tres (03) meses.

El oferente seleccionado se compromete una vez suscrito el contrato a constituir a favor de LA EMPRESA una Garantía Única de cumplimiento otorgada a través de una entidad bancaria o compañía aseguradora, legalmente constituida, que cubra los siguientes amparos y riesgos:

- **CUMPLIMIENTO:** ampara el riesgo de perjuicios económicos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales y comprende además las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se pacten en el contrato. Deberá constituirse mínimo por el 10% del valor final del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y 90 días más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** ampara el riesgo del no pago por parte del contratista de las obligaciones laborales que tiene a su cargo y que son derivadas del contrato, su cuantía no



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

será inferior al 10% del valor final del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y de tres (3) años más.

- **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** ampara el riesgo de que la obra objeto del contrato, en condiciones normales de uso, sufra deterioros imputables al contratista, y su cuantía no será inferior al diez por ciento (10%) del valor final del contrato y con una duración igual al plazo del contrato y 5 años más, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Con el Objeto de Asegurar el pago de perjuicios que se causen a terceros con ocasión de la Ejecución del Contrato cuya cuantía será del 10% del valor del contrato y vigencia igual al plazo O término de ejecución del contrato y un año más.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una duración igual al plazo del contrato y 1 año más, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.
- **BUEN MANEJO, CORRECTA INVERSIÓN Y DEVOLUCION DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO;** por una cuantía equivalente al 100% del monto que reciba el contratista a título de anticipo o pago anticipado, y su vigencia igual a la del plazo del contrato y 90 días más.

La revisión y aprobación de las garantías será efectuada por la Gerencia de la Empresa, mediante acto escrito, sin el cual no se podrá iniciar la ejecución del contrato, orden de compra, orden de servicio u orden de trabajo; ni realizar pago alguno.

Inhabilidades E Incompatibilidades: LOS OFERENTES no deben estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, y demás normas vigentes sobre la materia y manifestar que conocen todo lo dispuesto sobre el régimen de inhabilidad e incompatibilidades. Con la presentación de la oferta se entiende que LOS OFERENTES manifiestan, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley en relación con LA EMPRESA. Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviniere durante el trámite del procedimiento de selección, se entiende que LOS OFERENTES afectados renuncian a la participación en dicho procedimiento y a los derechos surgidos del mismo.

Documentos Y Requisitos De Orden Legal De La Oferta EL OFERENTE deberá acompañar a su OFERTA los siguientes documentos debidamente configurados de acuerdo a las exigencias establecidas en los presentes Pliegos de condiciones, cuya omisión o deficiente diligenciamiento afecta la admisibilidad de su oferta:



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

1. Carta de Presentación de la OFERTA. (Modelo Anexo).
2. Formulario de Cantidades aproximadas de Obra y Precios.
3. Relación de experiencia del OFERENTE y documentos necesarios para acreditarla.
4. Constancia de recibo de adendas (Si las hay).
5. Declaración de Actividades legales. (Modelo Anexo).
6. Objeto Social. Las personas jurídicas que presenten OFERTAS deberán contener textualmente incluidas las actividades a contratar en su objeto social como empresa. En el caso de personas naturales las actividades a contratar deberán estar contenidas en su RUT.
7. Aval de la propuesta: Por tratarse de un proceso de selección para la adjudicación de un contrato cuyo objeto implica el desarrollo de actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la propuesta debe estar avalada por un profesional Ingeniero Civil, salvo que el proponente sea persona natural que ostente dicha calidad o el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura sea profesional de la Ingeniería Civil (ley 842 de 2003). En consecuencia, en la carta de presentación se expresará y determinará el profesional que avala la propuesta y se debe presentar fotocopia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional respectivo cuya fecha de expedición no sea superior al término de validez establecido por la entidad antes mencionada. Para el caso de las personas naturales, todas aquellas que no ostenten el título profesional ingeniero civil no podrán ser avalados de conformidad con el concepto NAL-CE-2007-00047 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, entre otros cuerpos colegiados de ingenieros.
8. Copia de la Cédula de Ciudadanía en caso de personas naturales.
9. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días para el caso de ofertas presentadas por personas jurídicas y copia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal.
10. Autorización de la junta directiva y/o de socios y/o asamblea para contratar en caso de ser requerida.
11. Documento de constitución en el caso de Consorcios o Uniones temporales.
12. Certificación del Registro Único Tributario — RUT actualizado.
13. Registro Único de Proponentes –RUP actualizado con la información financiera a corte 31 de diciembre de 2023.
14. Soporte de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF y SENA) y con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones de sus empleados a la fecha de iniciación del plazo para la presentación de OFERTAS. (Persona Natural)
15. Certificación expedida por su Revisor Fiscal, o por su Representante Legal, según la naturaleza de la persona jurídica, en la que conste que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF y SENA) y con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones de sus empleados a la fecha de iniciación del plazo de presentación de OFERTAS, en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002. (Persona Jurídica)
16. En el caso de consorcios y de Uniones Temporales, las personas naturales o jurídicas que lo integren deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social de sus empleados a la fecha de iniciación del plazo de la presentación de OFERTAS. (Consorcios, Uniones Temporales)



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

17. Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán allegar los documentos que acrediten su existencia y representación legal, si a ello hay lugar. Además, deben acreditar en el país un apoderado con domicilio en Colombia debidamente facultado para presentar OFERTA y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente.
18. Cuando el representante en Colombia sea una persona jurídica debe anexarse su certificado de existencia y representación legal en cuyo objeto social debe contener la facultad de representar firmas extranjeras.
19. Documento de existencia y representación legal o constancia acerca de la existencia y representación de la persona jurídica extranjera, expedida por el funcionario competente. autenticada por el Cónsul o agente diplomático colombiano, o en su defecto por el de una nación amiga, que deberá contener como mínimo lo siguiente: razón social, representante legal y facultades del mismo, objeto social y domicilio social, duración de la sociedad no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
20. Garantía de Seriedad de la Oferta (original).
21. Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural o representante legal de la persona jurídica.
22. Autorización de consulta de antecedentes por delitos sexuales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica.
23. Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Análisis De Las Ofertas Plazo Para La Evaluación Y Adjudicación: El Análisis Jurídico, Técnico y Financiero de las propuestas de conformidad con la ponderación establecida en los Términos de Referencia los cuales son de carácter habilitante y no otorgarán puntaje. La labor de evaluación se cumplirá dentro de un plazo de tres (03) días hábiles contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. Dentro del aludido plazo, el Comité de Evaluación de Propuestas podrá solicitar aclaraciones a LOS PROPONENTES sobre los puntos que a su juicio ameritan mayores precisiones. Las propuestas se evaluarán con un puntaje máximo de 100 puntos, teniendo en cuenta los siguientes factores:

Factor	Puntaje
Capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple
Capacidad Financiera	Cumple o No Cumple
Capacidad Técnica y Experiencia	Cumple o No Cumple
Factores De Evaluación Y Calificación	100 Puntos
Total	100 Puntos

Factores De Escogencia: La Empresa de Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P., efectuará el análisis y evaluación de las OFERTAS y seleccionará la OFERTA que, ajustada a las condiciones establecidas en las normas y especificaciones contenidas en los PLIEGOS DE CONDICIONES, resulte objetivamente la más favorable para los intereses de la misma. Como factores de escogencia se considerarán los factores de calidad y económicos, con la ponderación contenida en los PLIEGOS DE CONDICIONES.



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Entrega De Los Pliegos De Condiciones, Consulta Planos Y Especificaciones Técnicas De Construcción: Anexo a la presente Invitación se entregan los PLIEGOS DE CONDICIONES; los documentos concernientes a información del proyecto se entregan en medio magnéticos, de requerirse información adicional esta podrá ser consultada en las instalaciones de la Empresa de Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P.

Presentación De La Oferta: La OFERTA, junto con todos los documentos exigidos, deberá entregarse en las instalaciones de la Empresa de Aguas y Aseo de Yondó S.A E.S.P., en sobre único o en la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso y los PLIEGOS DE CONDICIONES hasta el:

Día: 09 de agosto de 2024.

Hora: 12:00. M.

Lugar: Empresa AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P. ubicadas en el Carrera 53 No. 50 – 79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Yondó Antioquia.

Todos los requisitos de carácter técnico, económico y legal requeridos para la participación del proceso se encuentran contenidos en los PLIEGOS DE CONDICIONES, para más información se debe dirigir a las instalaciones de la Empresa de Aguas y Aseo de Yondó S.A E.S.P. ubicadas en el Carrera 53 No. 50 – 79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Yondó Antioquia.

Proponentes Plurales: En caso de no cumplir con algún requisito de los establecido en los pliegos de condiciones, podrá participar de manera conjunta (unión temporal y/o consorcio) conservando siempre como integrante a la empresa invitada en el presente documento.

Advertencia: las solicitudes de oferta que realice la Empresa de Aguas y Aseo de Yondó S.A E.S.P. no la obligan a celebrar el contrato o emitir la orden de servicios correspondiente, quedando en libertad de desistir unilateralmente del proceso de contratación.

El retiro de los pliegos de condiciones deberá realizarse en las instalaciones de la Empresa de Aguas y Aseo de Yondó S.A E.S.P. ubicadas en el Carrera 53 No. 50 – 79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Yondó Antioquia.

Cordialmente,


EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA

Gerente Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P.

Proyectó: Magally Tarazona Niño - Asesor Jurídico

Aprobó: Evaristo Antonio Flórez Olivera / Gerente



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Yondó, 01 de agosto de 2024

Señores:

Servicios Integrales RMG S.A.S.

Mail: serviciosintegralesrmgsas@gmail.com

E. S. M.

Asunto: Solicitud de oferta para contratar la ejecución de un contrato de obra.

Cordial saludo.

La Empresa Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P. a través de su Gerente se permite invitarle a presentar oferta para la ejecución del proceso identificado con el número de proceso: **INVITACIÓN PRIVADA DE TRES (3) OFERTAS - No ID-ESP-002 – 2024**, de conformidad con los parámetros que a continuación se detallan:

Descripción	Fecha
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	01/08/2024
Publicación del aviso de convocatoria	01/08/2024
Publicación de la invitación privada	01/08/2024
Publicación de los estudios previos	01/08/2024
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	01/08/2024
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	hasta 02/08/2024 3:00 pm
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	hasta 05/08/2024
Publicación del pliego de condiciones definitivos	05/08/2024
Plazo máximo para expedir adendas	06/08/2024
Presentación de ofertas	09/08/2024 12:00 m
Apertura de ofertas	09/08/2024
Informe de presentación de ofertas	09/08/2024
Publicación del informe de verificación o evaluación	12/08/2024
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	hasta 14/08/2024 10:00 a.m.
Plazo para subsanar	Dentro del plazo de presentación de observaciones al informe de evaluación.
Respuesta a observaciones presentadas al informe de evaluación	15/08/2024
Publicación del informe de evaluación final	15/08/2024
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de informe de evaluación final
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato
Legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

Condiciones Que Regulan El Trámite Y Procedimiento De Contratación

De conformidad por lo previsto en el **Título II, Capítulo I de la ley 142 de 1994**, en especial lo preceptuado por el art. 31 y 32; y lo dispuesto por el art. 3 de la ley 689 de 2001 que modifica el art. 31 de la ley 142 de 1994, el régimen legal aplicable a los actos y contratos de la Empresa Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P., es el de derecho privado.

El trámite y la contratación se regirán por lo previsto en el Acuerdo de Junta Directiva No 013 de 2016, por el cual se reforman las normas generales de contratación de la Empresa Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P., en los aspectos no contemplados en él se aplicarán las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio o las normas que las sustituyan, adicionen o modifiquen.

Descripción Del Objeto Y Alcance De La Invitación

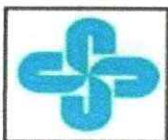
Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO JOSÉ DOMINGO OLIVEROS SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA. PROYECTO BPIN 2023-05893-0004."

Alcance: Con el presente proceso de Contratación Directa, se pretende celebrar contrato de obra, cuyo objeto será la "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO JOSÉ DOMINGO OLIVEROS SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA. PROYECTO BPIN 2023-05893-0004. "

El alcance total de la contratación a realizar se encuentra contenido dentro de las especificaciones que hacen parte integral de los estudios previos.

El contratista se obliga a realizar el proceso contractual de conformidad con las normas previstas para el efecto y sujetas a los principios de la Ley 142 de 1994, desarrollando las actividades específicas descritas en el Estudio Previo y el Pliego De Condiciones, se efectuará de acuerdo al cuadro de descripción de actividades, hasta la entrega a satisfacción por parte de la interventoría del contrato, la supervisión y liquidación del mismo.

Presupuesto Oficial: El valor total presupuestado por LA EMPRESA para la "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO JOSÉ DOMINGO OLIVEROS SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA. PROYECTO BPIN 2023-05893-0004.", es la suma de Mil Ciento Ochenta Y Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta Y Ocho Mil Novecientos Veinticinco Pesos Con Cero Centavos M/CTE. (\$1.185.488.925,00), respaldado en certificado de disponibilidad presupuestal No. 124 de 2024, expedido por el sistema de presupuesto y giro de regalías; y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00025 de 2024 expedido por la Empresa Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P. el 16 de abril de 2024, de conformidad con las especificaciones técnicas que se detallan en el presupuesto, el Valor del Contrato que se celebre será el equivalente al valor económico de la oferta seleccionada y los impuestos conforme a la ley. Así:



E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	PRELIMINARES				\$ 38.861.941,00
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ALCANTARILLADO	ML	1.326,71	\$18.188,00	\$ 24.130.201,00
1,02	BOMBEO Y MANEJO DE AGUA	DIA	60,00	\$245.529,00	\$ 14.731.740,00
2,0	MOVIMIENTO DE TIERRA				\$ 381.819.853,00
2,01	EXCAVACIÓN MANUAL DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD (MATERIAL COMÚN)	M3	1.639,94	\$ 50.686,00	\$ 83.121.999,00
2,02	EXCAVACIÓN MANUAL DE 2.01 - 4 M DE PROFUNDIDAD (MATERIAL COMÚN)	M3	292,85	\$ 63.765,00	\$ 18.673.580,00
2,03	SUMIN., CONFORM. Y COMPACT. RELLENO MAT. SELECCIONADO (RECEBO)	M3	1.614,16	\$ 88.961,00	\$ 143.597.288,00
2,04	RELLENO CON ARENA DE RÍO	M3	156,78	\$ 84.567,00	\$ 13.258.414,00
2,05	ENTIBADO TEMPORAL	M2	2.020,43	\$ 37.994,00	\$ 76.764.217,00
2,06	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE (INCLUYE ACARREO Y PERMISO DE ESCOMBRERA)	M3-KM	5.798,37	\$ 8.003,00	\$ 46.404.355,00
3,0	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA				\$ 87.337.078,00
3,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø160 MM (INCLUYE ACCESORIOS, HIDROSELLOS Y LUBRICANTE) 6"	ML	618,00	\$ 36.344,00	\$ 22.460.592,00



E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

3,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 200MM (INCLUYE ACCESORIOS, HIDROSELLOS Y LUBRICANTE) 8"	ML	594,71	\$ 51.158,00	\$ 30.424.174,00
3,03	ACCESORIO PVC KIT SILLA YEE Ø 8"xØ6" (INCLUYE HIDROSELLOS, ACONDICIONADOR, ADHESIVO, ABRAZADERA INOXIDABLE Y LUBRICANTE)	UND	122,00	\$ 282.396,00	\$ 34.452.312,00
4,0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y CAJAS DOMICILIARIAS				\$ 310.041.926,00
4,01	CILINDRO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZOS INSPECCIÓN TIPO I, Ø=1.20M (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	ML	51,93	\$ 1.892.285,00	\$ 98.266.360,00
4,02	PLACA CORONA EN CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO PARA POZOS INSPECCIÓN TIPO I (Ø=1.20M), SIN REDUCCIÓN, INCLUYE TAPA ARO EN HF 63CM TIPO PESADO, Y ACERO DE REFUERZO	UND	16,00	\$ 1.475.774,00	\$ 23.612.384,00
4,03	BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZOS INSPECCIÓN TIPO I (Ø=1.20M)	UND	16,00	\$ 590.383,00	\$ 9.446.128,00
4,04	CAJA DE 0.60 X 0.60M CON TAPA EN CONCRETO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO DE TAPA)	UND	103,00	\$ 508.459,00	\$ 52.371.277,00
4,05	CONCRETO DE 3000 PSI PARA PROTECCIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DEL NIVEL FREÁTICO (INCLUYE REFUERZO)	ML	568,03	\$ 222.428,00	\$ 126.345.777,00
5,0	OBRAS DE URBANISMO Y REPARACIONES				\$ 9.784.992,00



E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

5,01	REPARACIÓN DE ZONAS DURAS, (INCLUYE ZONAS VERDES, ANDENES, ANTEJARDIN, BORDILLOS, TIERRA NEGRA, EMPRADIZACIÓN)	M2	32,00	\$ 305,781,00	\$ 9.784.992,00
			SUB-TOTAL		\$ 827.845.790,00
			A	29%	\$ 240.075.279,00
			I	1%	\$ 8.278.458,00
			U	U%	\$ 33.113.832,00
	PRESUPUESTO IMPLEMENTACIÓN DE PGIO				\$ 37.684.566,00
	PRESUPUESTO IMPLEMENTACION DE PMT				\$ 38.491.000,00
			TOTAL		\$ 1.185.488.925,00

Forma De Pago: La forma de pago establecida por La Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P. es la siguiente:

- A. Pago Anticipado: Un primer desembolso mediante pago anticipado previa presentación del programa de trabajo de cada una de las esferas funcionales, correspondiente al cuarenta por ciento (40%), del valor del contrato.
- B. Actas de Avance de obra: El cincuenta por ciento (50%) restante se realizará mediante Acta (s) Parcial (es) acompañada (s) de las Acta (s) de Recibo Parcial de Obra, firmadas por el interventor, el supervisor y el contratista, quien deberá presentar Cuenta de Cobro y/o factura, Constancia de estar al día en el pago de aportes a Seguridad Social y parafiscales del personal a cargo y del Contratista.
- C. Acta de Pago Final: El restante diez por ciento (10%) del valor del contrato se pagará una vez realizado el recibo final y la liquidación del contrato, dentro de las cuales se debe incluir por lo menos la aprobación de la garantía de estabilidad de la obra actualizada y los soportes del pago de las obligaciones derivadas del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

Los imprevistos solo serán pagados si estos se presentan; el pago se realizará de acuerdo a la sustentación de los mismos siempre y cuando sean avalados en los informes de la interventoría de obra y la supervisión del contrato; y estén registrados en la bitácora de obra.

El Contratista debe garantizar la ejecución de las obras en el término fijado para ello en el contrato. Si en desarrollo del objeto contractual, se llegara a presentar la necesidad de realizar mayor cantidad de obra a la presupuestada o la necesidad de



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

ejecutar obras no contratadas, estas deberán ser sustentadas y avaladas por el interventor y aprobadas previamente por La Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P., si el contratista no sigue este procedimiento, no le será reconocida suma de dinero alguna por estos conceptos.

NOTA 1: AVAL PARA PAGO. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el interventor y supervisor designado para el efecto, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal.

NOTA 2: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 3: DOCUMENTOS SOPORTE. El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

Término De Ejecución: El tiempo de ejecución para la realización total del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Lugar De Ejecución: El lugar de ejecución será el municipio de Yondó Antioquia.

Garantías Del Contrato Y Del Proceso Contractual: El invitado que desee participar en el proceso contractual, deberá constituir Garantía Única de cumplimiento, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

- **SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** Ampara el riesgo en caso de que el oferente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato o no adelante los trámites de perfeccionamiento del mismo. Cuya cuantía será el equivalente al 10% del presupuesto oficial, con una duración de tres (03) meses.

El oferente seleccionado se compromete una vez suscrito el contrato a constituir a favor de LA EMPRESA una Garantía Única de cumplimiento otorgada a través de una entidad bancaria o compañía aseguradora, legalmente constituida, que cubra los siguientes amparos y riesgos:

- **CUMPLIMIENTO:** ampara el riesgo de perjuicios económicos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales y comprende además las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se pacten en el contrato. Deberá constituirse mínimo por el 10% del valor final del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y 90 días más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** ampara el riesgo del no pago por parte del contratista de las obligaciones laborales que tiene a su cargo y que son derivadas del contrato, su cuantía no



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

será inferior al 10% del valor final del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y de tres (3) años más.

- **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** ampara el riesgo de que la obra objeto del contrato, en condiciones normales de uso, sufra deterioros imputables al contratista, y su cuantía no será inferior al diez por ciento (10%) del valor final del contrato y con una duración igual al plazo del contrato y 5 años más, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Con el Objeto de Asegurar el pago de perjuicios que se causen a terceros con ocasión de la Ejecución del Contrato cuya cuantía será del 10% del valor del contrato y vigencia igual al plazo O término de ejecución del contrato y un año más.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una duración igual al plazo del contrato y 1 año más, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.
- **BUEN MANEJO, CORRECTA INVERSIÓN Y DEVOLUCION DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:** por una cuantía equivalente al 100% del monto que reciba el contratista a título de anticipo o pago anticipado, y su vigencia igual a la del plazo del contrato y 90 días más.

La revisión y aprobación de las garantías será efectuada por la Gerencia de la Empresa, mediante acto escrito, sin el cual no se podrá iniciar la ejecución del contrato, orden de compra, orden de servicio u orden de trabajo; ni realizar pago alguno.

Inhabilidades E Incompatibilidades: LOS OFERENTES no deben estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, y demás normas vigentes sobre la materia y manifestar que conocen todo lo dispuesto sobre el régimen de inhabilidad e incompatibilidades. Con la presentación de la oferta se entiende que LOS OFERENTES manifiestan, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley en relación con LA EMPRESA. Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviniere durante el trámite del procedimiento de selección, se entiende que LOS OFERENTES afectados renuncian a la participación en dicho procedimiento y a los derechos surgidos del mismo.

Documentos Y Requisitos De Orden Legal De La Oferta EL OFERENTE deberá acompañar a su OFERTA los siguientes documentos debidamente configurados de acuerdo a las exigencias establecidas en los presentes Pliegos de condiciones, cuya omisión o deficiente diligenciamiento afecta la admisibilidad de su oferta:



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

1. Carta de Presentación de la OFERTA. (Modelo Anexo).
2. Formulario de Cantidades aproximadas de Obra y Precios.
3. Relación de experiencia del OFERENTE y documentos necesarios para acreditarla.
4. Constancia de recibo de adendas (Si las hay).
5. Declaración de Actividades legales. (Modelo Anexo).
6. Objeto Social. Las personas jurídicas que presenten OFERTAS deberán contener textualmente incluidas las actividades a contratar en su objeto social como empresa. En el caso de personas naturales las actividades a contratar deberán estar contenidas en su RUT.
7. Aval de la propuesta: Por tratarse de un proceso de selección para la adjudicación de un contrato cuyo objeto implica el desarrollo de actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la propuesta debe estar avalada por un profesional Ingeniero Civil, salvo que el proponente sea persona natural que ostente dicha calidad o el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura sea profesional de la Ingeniería Civil (ley 842 de 2003). En consecuencia, en la carta de presentación se expresará y determinará el profesional que avala la propuesta y se debe presentar fotocopia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional respectivo cuya fecha de expedición no sea superior al término de validez establecido por la entidad antes mencionada. Para el caso de las personas naturales, todas aquellas que no ostenten el título profesional ingeniero civil no podrán ser avalados de conformidad con el concepto NAL-CE-2007-00047 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, entre otros cuerpos colegiados de ingenieros.
8. Copia de la Cédula de Ciudadanía en caso de personas naturales.
9. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días para el caso de ofertas presentadas por personas jurídicas y copia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal.
10. Autorización de la junta directiva y/o de socios y/o asamblea para contratar en caso de ser requerida.
11. Documento de constitución en el caso de Consorcios o Uniones temporales.
12. Certificación del Registro Único Tributario — RUT actualizado.
13. Registro Único de Proponentes –RUP actualizado con la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023.
14. Soporte de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF y SENA) y con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones de sus empleados a la fecha de iniciación del plazo para la presentación de OFERTAS. (Persona Natural)
15. Certificación expedida por su Revisor Fiscal, o por su Representante Legal, según la naturaleza de la persona jurídica, en la que conste que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF y SENA) y con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones de sus empleados a la fecha de iniciación del plazo de presentación de OFERTAS, en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002. (Persona Jurídica)
16. En el caso de consorcios y de Uniones Temporales, las personas naturales o jurídicas que lo integren deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social de sus empleados a la fecha de iniciación del plazo de la presentación de OFERTAS. (Consortios, Uniones Temporales)



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

17. Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán allegar los documentos que acrediten su existencia y representación legal, si a ello hay lugar. Además, deben acreditar en el país un apoderado con domicilio en Colombia debidamente facultado para presentar OFERTA y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente.
18. Cuando el representante en Colombia sea una persona jurídica debe anexarse su certificado de existencia y representación legal en cuyo objeto social debe contener la facultad de representar firmas extranjeras.
19. Documento de existencia y representación legal o constancia acerca de la existencia y representación de la persona jurídica extranjera, expedida por el funcionario competente. autenticada por el Cónsul o agente diplomático colombiano, o en su defecto por el de una nación amiga, que deberá contener como mínimo lo siguiente: razón social, representante legal y facultades del mismo, objeto social y domicilio social, duración de la sociedad no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
20. Garantía de Seriedad de la Oferta (original).
21. Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural o representante legal de la persona jurídica.
22. Autorización de consulta de antecedentes por delitos sexuales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica.
23. Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Análisis De Las Ofertas Plazo Para La Evaluación Y Adjudicación: El Análisis Jurídico, Técnico y Financiero de las propuestas de conformidad con la ponderación establecida en los Términos de Referencia los cuales son de carácter habilitante y no otorgarán puntaje. La labor de evaluación se cumplirá dentro de un plazo de tres (03) días hábiles contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. Dentro del aludido plazo, el Comité de Evaluación de Propuestas podrá solicitar aclaraciones a LOS PROPONENTES sobre los puntos que a su juicio ameritan mayores precisiones. Las propuestas se evaluarán con un puntaje máximo de 100 puntos, teniendo en cuenta los siguientes factores:

Factor	Puntaje
Capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple
Capacidad Financiera	Cumple o No Cumple
Capacidad Técnica y Experiencia	Cumple o No Cumple
Factores De Evaluación Y Calificación	100 Puntos
Total	100 Puntos

Factores De Escogencia: La Empresa de Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P., efectuará el análisis y evaluación de las OFERTAS y seleccionará la OFERTA que, ajustada a las condiciones establecidas en las normas y especificaciones contenidas en los PLIEGOS DE CONDICIONES, resulte objetivamente la más favorable para los intereses de la misma. Como factores de escogencia se considerarán los factores de calidad y económicos, con la ponderación contenida en los PLIEGOS DE CONDICIONES.



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Entrega De Los Pliegos De Condiciones, Consulta Planos Y Especificaciones Técnicas De Construcción: Anexo a la presente Invitación se entregan los PLIEGOS DE CONDICIONES; los documentos concernientes a información del proyecto se entregan en medio magnéticos, de requerirse información adicional esta podrá ser consultada en las instalaciones de la Empresa de Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P.

Presentación De La Oferta: La OFERTA, junto con todos los documentos exigidos, deberá entregarse en las instalaciones de la Empresa de Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P., en sobre único o en la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso y los PLIEGOS DE CONDICIONES hasta el:

Día: 09 de agosto de 2024.

Hora: 12:00. M.

Lugar: Empresa AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P. ubicadas en el Carrera 53 No. 50 – 79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Yondó Antioquia.

Todos los requisitos de carácter técnico, económico y legal requeridos para la participación del proceso se encuentran contenidos en los PLIEGOS DE CONDICIONES, para más información se debe dirigir a las instalaciones de la Empresa de Aguas y Aseo de Yondó S.A E.S.P. ubicadas en el Carrera 53 No. 50 – 79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Yondó Antioquia.

Proponentes Plurales: En caso de no cumplir con algún requisito de los establecido en los pliegos de condiciones, podrá participar de manera conjunta (unión temporal y/o consorcio) conservando siempre como integrante a la empresa invitada en el presente documento.

Advertencia: las solicitudes de oferta que realice la Empresa de Aguas y Aseo de Yondó S.A E.S.P. no la obligan a celebrar el contrato o emitir la orden de servicios correspondiente, quedando en libertad de desistir unilateralmente del proceso de contratación.

El retiro de los pliegos de condiciones deberá realizarse en las instalaciones de la Empresa de Aguas y Aseo de Yondó S.A E.S.P. ubicadas en el Carrera 53 No. 50 – 79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Yondó Antioquia.

Cordialmente,

EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA

Gerente Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P.

Proyectó: Magally Tarazona Niño - Asesor Jurídico

Aprobó: Evaristo Antonio Flórez Olivera / Gerente



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Yondó, 01 de agosto de 2024

Señores:

Suministros y Gestión de Proyectos Integrales S.A.S. -SUGESPROIN-

Mail: sugesproin2023@gmail.com

E. S. M.

Asunto: Solicitud de oferta para contratar la ejecución de un contrato de obra.

Cordial saludo.

La Empresa Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P. a través de su Gerente se permite invitarle a presentar oferta para la ejecución del proceso identificado con el número de proceso: **INVITACIÓN PRIVADA DE TRES (3) OFERTAS - No ID-ESP-002 - 2024**, de conformidad con los parámetros que a continuación se detallan:

Descripción	Fecha
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	01/08/2024
Publicación del aviso de convocatoria	01/08/2024
Publicación de la invitación privada	01/08/2024
Publicación de los estudios previos	01/08/2024
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	01/08/2024
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	hasta 02/08/2024 3:00 pm
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	hasta 05/08/2024
Publicación del pliego de condiciones definitivos	05/08/2024
Plazo máximo para expedir adendas	06/08/2024
Presentación de ofertas	09/08/2024 12:00 m
Apertura de ofertas	09/08/2024
Informe de presentación de ofertas	09/08/2024
Publicación del informe de verificación o evaluación	12/08/2024
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	hasta 14/08/2024 10:00 a.m.
Plazo para subsanar	Dentro del plazo de presentación de observaciones al informe de evaluación.
Respuesta a observaciones presentadas al informe de evaluación	15/08/2024
Publicación del informe de evaluación final	15/08/2024
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de informe de evaluación final
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato
Legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Condiciones Que Regulan El Trámite Y Procedimiento De Contratación

De conformidad por lo previsto en el **Título II, Capítulo I de la ley 142 de 1994**, en especial lo preceptuado por el art. 31 y 32; y lo dispuesto por el art. 3 de la ley 689 de 2001 que modifica el art. 31 de la ley 142 de 1994, el régimen legal aplicable a los actos y contratos de la Empresa Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P., es el de derecho privado.

El trámite y la contratación se regirán por lo previsto en el Acuerdo de Junta Directiva No 013 de 2016, por el cual se reforman las normas generales de contratación de la Empresa Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P., en los aspectos no contemplados en él se aplicarán las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio o las normas que las sustituyan, adicionen o modifiquen.

Descripción Del Objeto Y Alcance De La Invitación

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO JOSÉ DOMINGO OLIVEROS SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA. PROYECTO BPIN 2023-05893-0004."

Alcance: Con el presente proceso de Contratación Directa, se pretende celebrar contrato de obra, cuyo objeto será la "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO JOSÉ DOMINGO OLIVEROS SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA. PROYECTO BPIN 2023-05893-0004. "

El alcance total de la contratación a realizar se encuentra contenido dentro de las especificaciones que hacen parte integral de los estudios previos.

El contratista se obliga a realizar el proceso contractual de conformidad con las normas previstas para el efecto y sujetas a los principios de la Ley 142 de 1994, desarrollando las actividades específicas descritas en el Estudio Previo y el Pliego De Condiciones, se efectuará de acuerdo al cuadro de descripción de actividades, hasta la entrega a satisfacción por parte de la interventoría del contrato, la supervisión y liquidación del mismo.

Presupuesto Oficial: El valor total presupuestado por LA EMPRESA para la "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO JOSÉ DOMINGO OLIVEROS SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA. PROYECTO BPIN 2023-05893-0004.", es la suma de Mil Ciento Ochenta Y Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta Y Ocho Mil Novecientos Veinticinco Pesos Con Cero Centavos M/CTE. (\$1.185.488.925,00), respaldado en certificado de disponibilidad presupuestal No. 124 de 2024, expedido por el sistema de presupuesto y giro de regalías; y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00025 de 2024 expedido por la Empresa Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P. el 16 de abril de 2024, de conformidad con las especificaciones técnicas que se detallan en el presupuesto, el Valor del Contrato que se celebre será el equivalente al valor económico de la oferta seleccionada y los impuestos conforme a la ley. Así:



E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

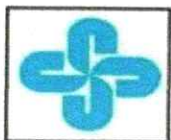
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	PRELIMINARES				\$ 38.861.941,00
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ALCANTARILLADO	ML	1.326,71	\$18.188,00	\$ 24.130.201,00
1,02	BOMBEO Y MANEJO DE AGUA	DIA	60,00	\$245.529,00	\$ 14.731.740,00
2,0	MOVIMIENTO DE TIERRA				\$ 381.819.853,00
2,01	EXCAVACIÓN MANUAL DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD (MATERIAL COMÚN)	M3	1.639,94	\$ 50.686,00	\$ 83.121.999,00
2,02	EXCAVACIÓN MANUAL DE 2.01 - 4 M DE PROFUNDIDAD (MATERIAL COMÚN)	M3	292,85	\$ 63.765,00	\$ 18.673.580,00
2,03	SUMIN., CONFORM. Y COMPACT. RELLENO MAT. SELECCIONADO (RECEBO)	M3	1.614,16	\$ 88.961,00	\$ 143.597.288,00
2,04	RELLENO CON ARENA DE RÍO	M3	156,78	\$ 84.567,00	\$ 13.258.414,00
2,05	ENTIBADO TEMPORAL	M2	2.020,43	\$ 37.994,00	\$ 76.764.217,00
2,06	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE (INCLUYE ACARREO Y PERMISO DE ESCOMBRERA)	M3-KM	5.798,37	\$ 8.003,00	\$ 46.404.355,00
3,0	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA				\$ 87.337.078,00
3,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø160 MM (INCLUYE ACCESORIOS, HIDROSELLOS Y LUBRICANTE) 6"	ML	618,00	\$ 36.344,00	\$ 22.460.592,00



E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

3,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 200MM (INCLUYE ACCESORIOS, HIDROSELLOS Y LUBRICANTE) 8"	ML	594,71	\$ 51.158,00	\$ 30.424.174,00
3,03	ACCESORIO PVC KIT SILLA YEE Ø 8"xØ6" (INCLUYE HIDROSELLOS, ACONDICIONADOR, ADHESIVO, ABRAZADERA INOXIDABLE Y LUBRICANTE)	UND	122,00	\$ 282.396,00	\$ 34.452.312,00
4,0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y CAJAS DOMICILIARIAS				\$ 310.041.926,00
4,01	CILINDRO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZOS INSPECCIÓN TIPO I, Ø=1.20M (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	ML	51,93	\$ 1.892.285,00	\$ 98.266.360,00
4,02	PLACA CORONA EN CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO PARA POZOS INSPECCIÓN TIPO I (Ø=1.20M), SIN REDUCCIÓN, INCLUYE TAPA ARO EN HF 63CM TIPO PESADO, Y ACERO DE REFUERZO	UND	16,00	\$ 1.475.774,00	\$ 23.612.384,00
4,03	BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA POZOS INSPECCIÓN TIPO I (Ø=1.20M)	UND	16,00	\$ 590.383,00	\$ 9.446.128,00
4,04	CAJA DE 0.60 X 0.60M CON TAPA EN CONCRETO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO DE TAPA)	UND	103,00	\$ 508.459,00	\$ 52.371.277,00
4,05	CONCRETO DE 3000 PSI PARA PROTECCIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DEL NIVEL FREÁTICO (INCLUYE REFUERZO)	ML	568,03	\$ 222.428,00	\$ 126.345.777,00
5,0	OBRAS DE URBANISMO Y REPARACIONES				\$ 9.784.992,00



E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

5,01	REPARACIÓN DE ZONAS DURAS, (INCLUYE ZONAS VERDES, ANDENES, ANTEJARDIN, BORDILLOS, TIERRA NEGRA, EMPRADIZACIÓN)	M2	32,00	\$ 305,781,00	\$ 9.784.992,00
				SUB-TOTAL	\$ 827.845.790,00
			A	29%	\$ 240.075.279,00
			I	1%	\$ 8.278.458,00
			U	U%	\$ 33.113.832,00
				PRESUPUESTO IMPLEMENTACIÓN DE PGIO	\$ 37.684.566,00
				PRESUPUESTO IMPLEMENTACION DE PMT	\$ 38.491.000,00
			TOTAL		\$ 1.185.488.925,00

Forma De Pago: La forma de pago establecida por La Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P. es la siguiente:

- A. Pago Anticipado: Un primer desembolso mediante pago anticipado previa presentación del programa de trabajo de cada una de las esferas funcionales, correspondiente al cuarenta por ciento (40%), del valor del contrato.
- B. Actas de Avance de obra: El cincuenta por ciento (50%) restante se realizará mediante Acta (s) Parcial (es) acompañada (s) de las Acta (s) de Recibo Parcial de Obra, firmadas por el interventor, el supervisor y el contratista, quien deberá presentar Cuenta de Cobro y/o factura, Constancia de estar al día en el pago de aportes a Seguridad Social y parafiscales del personal a cargo y del Contratista.
- C. Acta de Pago Final: El restante diez por ciento (10%) del valor del contrato se pagará una vez realizado el recibo final y la liquidación del contrato, dentro de las cuales se debe incluir por lo menos la aprobación de la garantía de estabilidad de la obra actualizada y los soportes del pago de las obligaciones derivadas del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

Los imprevistos solo serán pagados si estos se presentan; el pago se realizará de acuerdo a la sustentación de los mismos siempre y cuando sean avalados en los informes de la interventoría de obra y la supervisión del contrato; y estén registrados en la bitácora de obra.

El Contratista debe garantizar la ejecución de las obras en el término fijado para ello en el contrato. Si en desarrollo del objeto contractual, se llegara a presentar la necesidad de realizar mayor cantidad de obra a la presupuestada o la necesidad de



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

ejecutar obras no contratadas, estas deberán ser sustentadas y avaladas por el interventor y aprobadas previamente por La Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P., si el contratista no sigue este procedimiento, no le será reconocida suma de dinero alguna por estos conceptos.

NOTA 1: AVAL PARA PAGO. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el interventor y supervisor designado para el efecto, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal.

NOTA 2: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 3: DOCUMENTOS SOPORTE. El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

Término De Ejecución: El tiempo de ejecución para la realización total del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Lugar De Ejecución: El lugar de ejecución será el municipio de Yondó Antioquia.

Garantías Del Contrato Y Del Proceso Contractual: El invitado que desee participar en el proceso contractual, deberá constituir Garantía Única de cumplimiento, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

- **SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** Ampara el riesgo en caso de que el oferente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato o no adelante los trámites de perfeccionamiento del mismo. Cuya cuantía será el equivalente al 10% del presupuesto oficial, con una duración de tres (03) meses.

El oferente seleccionado se compromete una vez suscrito el contrato a constituir a favor de LA EMPRESA una Garantía Única de cumplimiento otorgada a través de una entidad bancaria o compañía aseguradora, legalmente constituida, que cubra los siguientes amparos y riesgos:

- **CUMPLIMIENTO:** ampara el riesgo de perjuicios económicos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales y comprende además las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se pacten en el contrato. Deberá constituirse mínimo por el 10% del valor final del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y 90 días más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** ampara el riesgo del no pago por parte del contratista de las obligaciones laborales que tiene a su cargo y que son derivadas del contrato, su cuantía no



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

será inferior al 10% del valor final del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y de tres (3) años más.

- **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** ampara el riesgo de que la obra objeto del contrato, en condiciones normales de uso, sufra deterioros imputables al contratista, y su cuantía no será inferior al diez por ciento (10%) del valor final del contrato y con una duración igual al plazo del contrato y 5 años más, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Con el Objeto de Asegurar el pago de perjuicios que se causen a terceros con ocasión de la Ejecución del Contrato cuya cuantía será del 10% del valor del contrato y vigencia igual al plazo O término de ejecución del contrato y un año más.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una duración igual al plazo del contrato y 1 año más, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.
- **BUEN MANEJO, CORRECTA INVERSIÓN Y DEVOLUCION DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:** por una cuantía equivalente al 100% del monto que reciba el contratista a título de anticipo o pago anticipado, y su vigencia igual a la del plazo del contrato y 90 días más.

La revisión y aprobación de las garantías será efectuada por la Gerencia de la Empresa, mediante acto escrito, sin el cual no se podrá iniciar la ejecución del contrato, orden de compra, orden de servicio u orden de trabajo; ni realizar pago alguno.

Inhabilidades E Incompatibilidades: LOS OFERENTES no deben estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, y demás normas vigentes sobre la materia y manifestar que conocen todo lo dispuesto sobre el régimen de inhabilidad e incompatibilidades. Con la presentación de la oferta se entiende que LOS OFERENTES manifiestan, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley en relación con LA EMPRESA. Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviniere durante el trámite del procedimiento de selección, se entiende que LOS OFERENTES afectados renuncian a la participación en dicho procedimiento y a los derechos surgidos del mismo.

Documentos Y Requisitos De Orden Legal De La Oferta EL OFERENTE deberá acompañar a su OFERTA los siguientes documentos debidamente configurados de acuerdo a las exigencias establecidas en los presentes Pliegos de condiciones, cuya omisión o deficiente diligenciamiento afecta la admisibilidad de su oferta:



E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

1. Carta de Presentación de la OFERTA. (Modelo Anexo).
2. Formulario de Cantidades aproximadas de Obra y Precios.
3. Relación de experiencia del OFERENTE y documentos necesarios para acreditarla.
4. Constancia de recibo de adendas (Si las hay).
5. Declaración de Actividades legales. (Modelo Anexo).
6. Objeto Social. Las personas jurídicas que presenten OFERTAS deberán contener textualmente incluidas las actividades a contratar en su objeto social como empresa. En el caso de personas naturales las actividades a contratar deberán estar contenidas en su RUT.
7. Aval de la propuesta: Por tratarse de un proceso de selección para la adjudicación de un contrato cuyo objeto implica el desarrollo de actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la propuesta debe estar avalada por un profesional Ingeniero Civil, salvo que el proponente sea persona natural que ostente dicha calidad o el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura sea profesional de la Ingeniería Civil (ley 842 de 2003). En consecuencia, en la carta de presentación se expresará y determinará el profesional que avala la propuesta y se debe presentar fotocopia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional respectivo cuya fecha de expedición no sea superior al término de validez establecido por la entidad antes mencionada. Para el caso de las personas naturales, todas aquellas que no ostenten el título profesional ingeniero civil no podrán ser avalados de conformidad con el concepto NAL-CE-2007-00047 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, entre otros cuerpos colegiados de ingenieros.
8. Copia de la Cédula de Ciudadanía en caso de personas naturales.
9. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días para el caso de ofertas presentadas por personas jurídicas y copia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal.
10. Autorización de la junta directiva y/o de socios y/o asamblea para contratar en caso de ser requerida.
11. Documento de constitución en el caso de Consorcios o Uniones temporales.
12. Certificación del Registro Único Tributario — RUT actualizado.
13. Registro Único de Proponentes –RUP actualizado con la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024.
14. Soporte de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF y SENA) y con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones de sus empleados a la fecha de iniciación del plazo para la presentación de OFERTAS. (Persona Natural)
15. Certificación expedida por su Revisor Fiscal, o por su Representante Legal, según la naturaleza de la persona jurídica, en la que conste que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF y SENA) y con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones de sus empleados a la fecha de iniciación del plazo de presentación de OFERTAS, en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002. (Persona Jurídica)
16. En el caso de consorcios y de Uniones Temporales, las personas naturales o jurídicas que lo integren deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social de sus empleados a la fecha de iniciación del plazo de la presentación de OFERTAS. (Consorcios, Uniones Temporales)

Cra. 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán – Yondó (Antioquia)

Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail: espyondo@gmail.com



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

17. Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán allegar los documentos que acrediten su existencia y representación legal, si a ello hay lugar. Además, deben acreditar en el país un apoderado con domicilio en Colombia debidamente facultado para presentar OFERTA y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente.
18. Cuando el representante en Colombia sea una persona jurídica debe anexarse su certificado de existencia y representación legal en cuyo objeto social debe contener la facultad de representar firmas extranjeras.
19. Documento de existencia y representación legal o constancia acerca de la existencia y representación de la persona jurídica extranjera, expedida por el funcionario competente, autenticada por el Cónsul o agente diplomático colombiano, o en su defecto por el de una nación amiga, que deberá contener como mínimo lo siguiente: razón social, representante legal y facultades del mismo, objeto social y domicilio social, duración de la sociedad no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
20. Garantía de Seriedad de la Oferta (original).
21. Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural o representante legal de la persona jurídica.
22. Autorización de consulta de antecedentes por delitos sexuales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica.
23. Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Análisis De Las Ofertas Plazo Para La Evaluación Y Adjudicación: El Análisis Jurídico, Técnico y Financiero de las propuestas de conformidad con la ponderación establecida en los Términos de Referencia los cuales son de carácter habilitante y no otorgarán puntaje. La labor de evaluación se cumplirá dentro de un plazo de tres (03) días hábiles contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. Dentro del aludido plazo, el Comité de Evaluación de Propuestas podrá solicitar aclaraciones a LOS PROPONENTES sobre los puntos que a su juicio ameritan mayores precisiones. Las propuestas se evaluarán con un puntaje máximo de 100 puntos, teniendo en cuenta los siguientes factores:

Factor	Puntaje
Capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple
Capacidad Financiera	Cumple o No Cumple
Capacidad Técnica y Experiencia	Cumple o No Cumple
Factores De Evaluación Y Calificación	100 Puntos
Total	100 Puntos

Factores De Escogencia: La Empresa de Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P., efectuará el análisis y evaluación de las OFERTAS y seleccionará la OFERTA que, ajustada a las condiciones establecidas en las normas y especificaciones contenidas en los PLIEGOS DE CONDICIONES, resulte objetivamente la más favorable para los intereses de la misma. Como factores de escogencia se considerarán los factores de calidad y económicos, con la ponderación contenida en los PLIEGOS DE CONDICIONES.



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Entrega De Los Pliegos De Condiciones, Consulta Planos Y Especificaciones Técnicas De Construcción: Anexo a la presente Invitación se entregan los PLIEGOS DE CONDICIONES; los documentos concernientes a información del proyecto se entregan en medio magnéticos, de requerirse información adicional esta podrá ser consultada en las instalaciones de la Empresa de Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P.

Presentación De La Oferta: La OFERTA, junto con todos los documentos exigidos, deberá entregarse en las instalaciones de la Empresa de Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P., en sobre único o en la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso y los PLIEGOS DE CONDICIONES hasta el:

Día: 09 de agosto de 2024.

Hora: 12:00. M.

Lugar: Empresa AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P. ubicadas en el Carrera 53 No. 50 – 79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Yondó Antioquia.

Todos los requisitos de carácter técnico, económico y legal requeridos para la participación del proceso se encuentran contenidos en los PLIEGOS DE CONDICIONES, para más información se debe dirigir a las instalaciones de la Empresa de Aguas y Aseo de Yondó S.A E.S.P. ubicadas en el Carrera 53 No. 50 – 79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Yondó Antioquia.

Proponentes Plurales: En caso de no cumplir con algún requisito de los establecido en los pliegos de condiciones, podrá participar de manera conjunta (unión temporal y/o consorcio) conservando siempre como integrante a la empresa invitada en el presente documento.

Advertencia: las solicitudes de oferta que realice la Empresa de Aguas y Aseo de Yondó S.A E.S.P. no la obligan a celebrar el contrato o emitir la orden de servicios correspondiente, quedando en libertad de desistir unilateralmente del proceso de contratación.

El retiro de los pliegos de condiciones deberá realizarse en las instalaciones de la Empresa de Aguas y Aseo de Yondó S.A E.S.P. ubicadas en el Carrera 53 No. 50 – 79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Yondó Antioquia.

Cordialmente,

EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA

Gerente Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P.

Proyectó: Magally Tarazona Niño - Asesor Jurídico
Aprobó: Evaristo Antonio Flórez Olivera / Gerente